

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36532 EIBAR

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Eibar-Upad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 186/2020, Nig n.º 20.04.2-20/000749, por auto de 1/10/2020, se ha declarado en concurso voluntario al deudor: Don Valentín Fleito Mach. DNI/NIF: 51923089Z. Domicilio: Calle Urazamendik, n.º 10, 11 B, 20830 Mutriku. Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Mutriku (Gipuzkoa).

2.º Que la administración concursal está integrada por doña Mónica Vallejo Encinas. Dirección postal: Calle Peña y Goñi, n.º 2, 4.º, Donostia-San Sebastián. Dirección electrónica: monica@asegi.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del Trlc.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del Trlc).

5.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Eibar, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eva García Navarro.

ID: A200048830-1